



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2017.

RES. PRESIDENCIA N° 495/2017

VISTO:

La Nota de la Oficina de Administración y Financiera, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia Bianco, Directora General de la Oficina de Administración y Financiera, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 20 de abril de 2017 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que ha prestado juramento en el cargo de Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Dra. Silvia Bianco, Directora General de la Oficina de Administración y Financiera, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 20 de abril de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Silvia Bianco, a la Oficina de Administración y Financiera; a fin de notificar a la interesada, A LA Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 495 /2017


Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a continuation of the document's content.

Third block of faint, illegible text, showing further details or a separate section of the document.

Fourth block of faint, illegible text, continuing the narrative or list of items.

Fifth block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a conclusion or signature area.